

**ANATRONIC, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador único celebrado el día 2 de enero de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria de «Anatronic, S.A.», que tendrá lugar en 28.005 Madrid, Paseo Imperial, 8, planta 3.ª, local B, el próximo día 26 de enero de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, y el día 27 de enero de 2004, a las diez horas en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Renovación de cargos.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía, permitiendo delegar en el Administrador único la decisión de admitir la suscripción incompleta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los Accionistas, de conformidad con la legislación vigente, tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación, el informe sobre la misma y los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta y, de solicitar por escrito; con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, su entrega o envío gratuito, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Administrador único, don John Augustyn Pater Connolly.—270.

**ARS FINANTIAE INVERSIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Ars Finantiae Inversiones, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 29 de enero de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Génova 15, 1.ª planta, 28004 Madrid, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación de capital con posibilidad de suscripción incompleta y, de conformidad con el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas,

delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ejecutar el citado aumento y de modificar en consonancia el correspondiente artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, a tenor de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a:

Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día.

Examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los Informes de los Administradores correspondientes a los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y a los que se refieren los artículos 144 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración.—Dña. Sonsoles Santamaría Vicent.—7.

**ASSESSORAMENT FINANCER, S. A.***Anuncio de reducción de capital social y cambio de domicilio social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 79.999,50 euros con la finalidad de devolver aportaciones, fijándose el nuevo capital en 70.000,50 Euros.

La reducción se efectúa mediante la amortización de 53.333 acciones, números 100, 21.336 a 44.667 y 57.001 a 87.000, todas inclusive, propiedad de la propia Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se acordó trasladar el domicilio de la sociedad a Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 637, 4.º

Barcelona, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador único, María Cristina Canet Bonafont.—2.

**AUTOMATISMOS TELLET,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 24 de Diciembre del 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolsos no exigidos	40.568,32
Inmovilizado Material .....	37.742,56
Caja, euros .....	2.589,03
<b>Total Activo .....</b>	<b>80.899,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	63.106,27
Reservas .....	154.074,63
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	-169.119,94
Cuenta Corriente Socios y Administradores .....	32.838,95
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>80.899,91</b>

Rubí a, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador Gerardo Mora Telle.—5.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA***Consejeros/as Generales representantes de impositores*

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Procedimiento, se informa a quienes sean impositores de BBK que cumplan los requisitos de elegibilidad y que no estén incurso en causa alguna de incompatibilidad, que el próximo día 9 de enero se abre el plazo que finalizará el 17 de enero para presentar candidaturas a Consejero/a General de